

ANEXOS 1, 2, 3, 4, 9, 11, 14 y 15 de la Décima Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000

Contenido	
A. Formas oficiales aprobadas.	
1.	
2. Ley del ISR	
3. a 4.	
B.	
C. Formatos, cuestionario, instructivo y catálogos aprobados	

A. Formas oficiales aprobadas

1.		
2. Ley del ISR.		
Número	Nombre de la forma oficial	Número de ejemplares a presentar
90-A	Declaración anual simplificada de sueldos y salarios. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado
Anexo 1 de la forma fiscal 90-A	Datos de los trabajadores. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado
90-B	Declaración anual de sueldos y salarios. Esta forma sólo se presenta en dispositivo magnético.	Disco magnético
3.a 4.		
B.		

C. Formatos, cuestionario, instructivo y catálogos aprobados.

- 1. a 3.**
- 4. Instructivo para medios magnéticos.**
- (a) a (g)**
- (h)** Información que deben presentar los empleadores a que se refiere la regla 3.17.8. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000.
Para efectos del artículo 83, fracción V, segundo párrafo, de la Ley del ISR para 2001, en relación con el artículo Cuarto, fracción II, del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones fiscales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 2000, los empleadores deberán presentar la información a que se refiere dicho precepto, únicamente por los conceptos a que se refiere el primer párrafo y la fracción I del artículo 78 de la Ley del ISR, utilizando las formas oficiales o medios magnéticos, de acuerdo al monto de ingresos y al número de trabajadores que en su caso corresponda, debiendo incluir en la información a quienes hayan prestado sus servicios en forma eventual, así como a los que hayan dejado de prestarlos durante dicho ejercicio, inclusive por retiro, jubilación o separación, como sigue:
- 1) Cuando sus ingresos en el ejercicio fiscal de 2000 sean menores a lo señalado en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 12 del la Ley del ISR y además hayan tenido más de 5 trabajadores en el ejercicio, deberán presentar la información a través de la forma oficial 90-A "Declaración anual simplificada de sueldos y salarios", o a través del programa que para tal efecto proporcione la Secretaría.

- 2) Cuando sus ingresos en el ejercicio fiscal de 2000 sean iguales o mayores a lo señalado en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 12 de la Ley del ISR, así como las sociedades controladas y controladoras para efectos fiscales, sin importar el número de trabajadores que hayan tenido en el ejercicio, deberán presentar la información solicitada a través de la forma oficial 90-B "Declaración anual de sueldos y salarios", sólo a través del programa que para tal efecto proporcione la Secretaría.

Los programas antes mencionados, estarán disponibles en la dirección de Internet www.sat.gob.mx, así como en las administraciones locales jurídicas de ingresos, para lo cual se deberá acudir al área de asistencia al contribuyente para obtenerlos, presentando para ello cuatro discos flexibles útiles de 3.5", doble cara y alta densidad.

Una vez instalado y requisitado, con la información correspondiente, el programa generará el escrito de presentación y se deberá almacenar la información, conforme a las instrucciones del citado programa, en disco (s) flexible (s), mismo (s) que el contribuyente deberá presentar en la administración local de recaudación que corresponda a su domicilio fiscal durante el mes de mayo de 2001.

- 3) Cuando sus ingresos en el ejercicio fiscal de 2000 sean menores a lo señalado en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 12 de la Ley del ISR y haya tenido de 1 a 5 trabajadores, no deberán presentar la información a que se refiere este inciso.

5. a 8.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de abril de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Ver imagen 18ab-01.bmp

Ver imagen 18ab-02.bmp

Ver imagen 18ab-03.bmp

Ver imagen 18ab-04.bmp

Anexo 2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000

Contenido	
A.	Establecimientos autorizados para imprimir comprobantes
	1. Contribuyentes a los que se les otorga autorización
	2. Contribuyentes a los que se les revoca autorización
	3.
B.	Establecimientos autorizados para imprimir sus propios comprobantes.
	1. Contribuyentes a los que se les otorga autorización
	2. Contribuyentes a los que se les revoca autorización

A. Establecimientos autorizados para imprimir comprobantes

1. Contribuyentes a los que se les otorga autorización

Estado de Aguascalientes

B. Personas morales:

- Grupo Visión de México, S. de R.L.

Estado de Baja California

A. Personas físicas:

- Durán Guerra Lucina
- Herrera González Odilón

Estado de Baja California Sur

A. Personas físicas:

- Aragón Estrada Gabriela
- Martínez Sánchez Lorena Guadalupe
- Núñez Villagrana Heriberto

Estado de Coahuila

A. Personas físicas:

- Garza Rodríguez Manuel Armando
- Garza Solano Héctor Miguel
- López Rivera Lugardo Raúl

- B. Personas morales:**
- Carmona Impresores, S.A. de C.V.

Estado de Colima

- A. Personas físicas:**
- González Cervantes Roberto

Estado de Chiapas

- A. Personas físicas:**
- Gordillo Morales Enrique
 - Guzmán Leyva Ernesto
 - Hernández de la Cruz José Linar

Distrito Federal

- A. Personas físicas:**
- Angeles García Gabriel
 - Acosta Maldonado Héctor Fernando
 - Belloso Malja José Francisco
 - Calvillo Sánchez Felipe de Jesús
 - Carrillo Dueñas José Luis
 - Cuevas Dávila Roberto
 - Flores García Pascuala
 - Gaona Markovitz Víctor Hugo
 - García Perea Netzahualcóyotl
 - González García José Luis
 - Guízar Sánchez Eduardo Alejandro
 - Hernández Pineda María de los Angeles
 - Hernández Ramírez Carlos
 - López Cid Francisco
 - Manrique García María Elizabeth
 - Mariott Martínez Catalina de Jesús
 - Martínez Ramiro Gabriela
 - Méndez Raúl
 - Mora Zetina María Guadalupe
 - Osnaya Saucedo Santa
 - Pimentel Rivera Aleyda
 - Rangel Rosas Gisel Erika
 - Rodríguez López Armando
 - Romero Martínez Gabriela
 - Solano Pérez Jaime Alfonso Eduardo
 - Trejo Vega Alberto
 - Vega y Rosales Emiliano Sergio
 - Villalpando Castillo Miguel Angel

- B. Personas morales:**
- Calderón Chavolla, S.A. de C.V.
 - Diseño y Arte Litográfico, S.A. de C.V.
 - Excel Forms, S.A. de C.V.
 - Impresora Ideal, S.A. de C.V.
 - Impresores Gráficos Libra, S.A. de C.V.
 - Impresos Nuevo Siglo, S.A. de C.V.
 - Litográfica Impresora Elfran, S.A. de C.V.
 - Mufer, S.A. de C.V.

Estado de Durango

- A. Personas físicas:**
- Quiñones Solís Bertha Elia

Estado de Guanajuato

- A. Personas físicas:**
- Avalos Verónica
 - Bartolo Gutiérrez Carlos
 - Díaz de León Castro Joaquín
 - Juárez Palma Cecilia Teresa
 - Morales Parada Eladio
 - Rodríguez Camarena Margarita
 - Vélez Anguiano Víctor Hugo

B. Personas morales:

- Impresora Miguel Angel, S.A. de C.V.
- Selecta Impresores, S.A. de C.V.

Estado de Guerrero

A. Personas físicas:

- Olaya Avila Alberto Francisco
- Pérez Guerra Laura Isabel

Estado de Hidalgo

A. Personas físicas:

- Manríquez Vega Iván
- Quiroz Colín Alfredo
- Sicilia Alamilla Raúl
- Valderrabano Alvarez José Santos

Estado de Jalisco

A. Personas físicas:

- Bravo Correa Verónica
- Del Toro Gutiérrez Marco Antonio
- Díaz González Felipe Armando
- Díaz Villar Juan Carlos
- Hernández Estrada Oswaldo
- Ibarra Nava María
- Jiménez Olivas Aidé
- Rivera Silva Salvador

B. Personas morales:

- Arroba Formularios Informáticos, S.A. de C.V.
- Expografic, S.C.R.L.C.V.
- Grupo Printec, S.A. de C.V.
- Imagen Impresa de Occidente, S.A. de C.V.

Estado de México

A. Personas físicas:

- Acevedo Monroy Alfredo
- Alarcón Rosales Sergio
- Alonso Domínguez Gregoria
- Alvarez Vallejo Claudia
- Cárdenas Herrera Miguel Angel
- Castañeda Isaías Raúl Leonel
- Fierro García Inocencia
- Flores Martínez Ruth
- Medina Escobar Marco Antonio
- Preciado Aguíñiga Josefina
- Reyna Velázquez Italia Haydee
- Solís Castillo Marisela

B. Personas morales:

- Alta Calidad y Diseño Impreso, S.A. de C.V.
- Pramaher, S.A. de C.V.
- Pronto Print Impresiones, S.A. de C.V.

Estado de Michoacán

A. Personas físicas:

- Hernández Infante Cristian Alejandro
- Rodríguez Sandoval Humberto
- Rojas Villalobos David
- Valle Télles Lucía

Estado de Morelos

A. Personas físicas:

- Ortiz Ortiz María Teresa Elsa
- Villa Tirado Alicia

B. Personas morales:

- Impresión e Imagen de Cuernavaca, S.A. de C.V.

Estado de Nuevo León

A. Personas físicas:

- Alemán Castillo Mario

- Almanza Contreras Juan Manuel
- Fernández Baeza María Cristina
- Hinojosa de la Garza Ana Laura
- López Alvarez Juan Manuel
- Morán Hernández Bertha
- Paredes Paredes Graciela
- Puente Villarreal José Emeterio Gerardo
- Salazar Gutiérrez Patricia
- Vélez Mena Mayra Elizabeth

B. Personas morales:

- Cyber Mate, S.A. de C.V.
- Gráfica del Norte, S.A. de C.V.
- Imprenta San Antonio, S.A. de C.V.
- Impresos T y T, S.A. de C.V.
- Thomas Greg & Sons de Monterrey, S.A. de C.V.
- Versatilidad Impresa del Norte, S.A. de C.V.

Estado de Oaxaca

A. Personas físicas:

- Cruz García Edgardo Alejandro
- Fuentes Guillén Hernán
- García Ramírez Malaquías de Jesús
- Mixtega Jara Josefina

Estado de Puebla

A. Personas físicas:

- Calvo Alvear y Yáñez María Guadalupe
- López Aguila Arturo
- Rosete Castañeda María Elodia
- Tovar y Ruiz Ana María Luisa
- Valencia Pozos Tomás

Estado de Querétaro

A. Personas físicas:

- Guillén Chávez Filiberto
- Méndez Sánchez Ana Lilia
- Reyes Saar J. Noé
- Rosales Arteaga Andrés

Estado de Quintana Roo

A. Personas físicas:

- Cocom Chay María Elena
- Trejo Carrera Zacil

B. Personas morales:

- Grupo Editorial Caoma, S.A. de C.V.
- Printeam, S.A. de C.V.

Estado de San Luis Potosí

A. Personas físicas:

- Arreola Sánchez Norma Soledad
- López Jaramillo Angel
- Torres Loreda Irma

Estado de Sinaloa

A. Personas físicas:

- Morán Acosta Jaqueline
- Osuna Moraila Fernando Felipe
- Peñuelas Castro Rosa Irma

B. Personas morales:

- RM Impresos y Formas Continuas, S.A. de C.V.

Estado de Sonora

A. Personas físicas:

- Grajeda Ramona
- Moya Paredes Carlos
- Robles Cerda Francisco Antonio
- Saucedo Encinas José Alberto
- Vázquez Higuera Yolanda

- B. Personas morales:**
- Imprenta Córdova, S.A. de C.V.

Estado de Tabasco

- A. Personas físicas:**
- Marín Rodríguez Manuel Antonio

- B. Personas morales:**
- Luna Imprenta, S.A. de C.V.
 - Vervill Impresos, S.A. de C.V.

Estado de Tamaulipas

- A. Personas físicas:**
- Castro Ramones María Concepción
 - Díaz Rivera Elvira Guadalupe
 - Hernández Villegas Alma Janeth

- B. Personas morales:**
- Multiservicios Comerciales Gráficos, S.A. de C.V.

Estado de Tlaxcala

- A. Personas físicas:**
- Aguila Meza Gisela

Estado de Veracruz

- A. Personas físicas:**
- Bocardi Márquez Ylia
 - Cárdenas del Angel Perfecto
 - López Hinojosa Carlos
 - Melchor Bautista Juan Noé
 - Ramírez Serrano Maurilia
 - Serena Jiménez Adela

- B. Personas morales:**
- Grafiver, S.A. de C.V.

Estado de Yucatán

- A. Personas físicas:**
- Esparza Bah Wilberth
 - Ricalde Franco Muriel Leslie

Estado de Zacatecas

- B. Personas morales:**
- Imprenta Zacatecas, S.A. de C.V.

2. Contribuyentes a los que se les revoca la autorización

Motivo	Clave
A solicitud del contribuyente	1
Incumplimiento de regla 2.4.2.	2
Suspensión de Actividades	3
Baja por No Localizado	B
Fusión	F
Defunción	D

Estado de Aguascalientes

Nombre	Motivo
B. Personas morales:	
• Delta Graphics de México, S.A. de C.V.	F

Estado de Baja California

Nombre	Motivo
A. Personas físicas:	
• Ríos Morales Rita Mariza	3

Estado de Coahuila

Nombre	Motivo
B. Personas morales:	
• Gráficos Universales, S.A. de C.V.	1

Estado de Chihuahua

Nombre	Motivo
A. Personas físicas:	
• Sáenz Acosta Juan José	3
B. Personas morales:	
• Procesa de Chihuahua, S.A. de C.V.	1

Distrito Federal

Nombre	Motivo
A. Personas físicas:	
• Aguilar Gavia Brígido	1
• Andrade Cortés Sofía Irene	1
• García Hernández Aristeo	1
• García Moar María Dolores	2
• Kluge Randolph Alwin	1
• López Careaga Samuel Salvador	2
• López Gordillo Pedro	1
• López Rosales Emilio	1
• Maldonado Liaño Ninfa Elena	1
• Martínez Murillo María Esther	1
• Molina Armenta Rebeca	3
• Morán Soto René	2
• Naranjo Vázquez Juana	1
• Paniagua Fernández de Córdova Rosa María	1
• Rodríguez Mejía Juan Felipe	1
B. Personas morales:	
• Fototipo, S.A.	1
• Guías, S.A. de C.V.	1

Estado de Guanajuato

Nombre	Motivo
A. Personas físicas:	
• Dávalos Hernández Miguel Angel	1
• Velázquez Carreño Julio César	2

Estado de Hidalgo

Nombre	Motivo
A. Personas físicas:	
• Hemmer Ramírez Fritz Wolfgang	1

Estado de Jalisco

Nombre	Motivo
B. Personas morales:	
• Mosqueda Impresiones, S.A. de C.V.	3

Estado de México

Nombre	Motivo
A. Personas físicas:	
• Padilla Jurado Román	3

Estado de Michoacán

Nombre	Motivo
A. Personas físicas:	
• Cortés Zamudio Salvador	D

Estado de Morelos

Nombre	Motivo
A. Personas físicas:	
• González Campos Josafat Genaro	1
• Iragorri Gil Ricardo	1
• Ramírez Rodríguez Alfonso	D

Estado de Nayarit

Nombre	Motivo
B. Personas morales:	
• Editora de Nayarit, S.A. de C.V.	1

Estado de Nuevo León

Nombre	Motivo
A. Personas físicas:	
• Ontiveros Lozano Rosario Ivonne	1
• Saldaña Ramírez Olga Margarita	1
B. Personas morales:	
• Impresos JR, S.A. de C.V.	1

Estado de Querétaro

Nombre	Motivo
--------	--------

B. Personas físicas:		
• Camacho Ordaz Arnulfo		D
Estado de Quintana Roo		
Nombre		Motivo
A. Personas físicas:		
• Tec Chulim José Javier Dolores		1
B. Personas morales:		
• Impresos Electrónicos de México, S.A. de C.V.		3
Estado de San Luis Potosí		
Nombre		Motivo
A. Personas físicas:		
• González Ayala Luz Elena		1
Estado de Sinaloa		
Nombre		Motivo
A. Personas físicas:		
• Morán Acosta Ismael		2
• Vejar Pedroza Jesús		D
Estado de Veracruz		
Nombre		Motivo
A. Personas físicas:		
• Cruz Rodríguez Yolanda		1
• López Romero Carlos		1
B. Personas morales:		
• Servicios Gráficos Orel, S.A. de C.V.		1
Estado de Zacatecas		
Nombre		Motivo
A. Personas físicas:		
• Aguilar Aguilar Andrés		1
3.		
B. Establecimientos autorizados para imprimir sus propios comprobantes		
1. Contribuyentes a los que se les otorga autorización		
Estado de Baja California		
• Becerril Refrigeración, S.A. de C.V.		
Distrito Federal		
• Editorial Grijalbo, S.A. de C.V.		
• Schenker International, S.A. de C.V.		
• Wong's, S.A. de C.V.		
Estado de Coahuila		
• Papelera del Norte de la Laguna, S.A. de C.V.		
Estado de Guanajuato		
• Distribuidora Geox, S.A. de C.V.		
Estado de Guerrero		
• Autocamiones Ixtapa, S.A. de C.V.		
Estado de Jalisco		
• Barras Metálicas, S.A. de C.V.		
• Dica, S.A. de C.V.		
• Válvulas y Complementos, S.A. de C.V.		
Estado de México		
• Chupa Chups Industrial Mexicana, S.A. de C.V.		
Estado de Michoacán		
• Alambres Profesionales, S.A. de C.V.		
Estado de Querétaro		
• Kaeser Compresores, S.A. de C.V.		
• Servicios Plaza del Norte, S.A. de C.V.		
Estado de Veracruz		
• Bellota Limas, S.A. de C.V.		
2. Contribuyentes a los que se les revoca la autorización por los siguientes motivos:		
Motivo		Clave
A solicitud del contribuyente		1
Fusión		F

Distrito Federal

Nombre	Motivo
• Macmillan Editores, S.A. de C.V.	F

Estado de Nuevo León

Nombre	Motivo
• Industrias Frigoríficas, S.A. de C.V. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección.	1

México, D.F., a 5 de abril de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000

Contenido	
A. y B.	
C. Contribuyentes autorizados para utilizar sus propios equipos.	
1. Contribuyentes a los que se les otorga autorización	
2.	

A. y B.

C. Contribuyentes autorizados para utilizar sus propios equipos

1. Contribuyentes a los que se les otorga autorización

Distrito Federal

Controladora de Farmacias, S.A. de C.V.
Operadora de Restaurantes IMJ, S.A. de C.V.

Estado de Guanajuato

Básicos de Cortázar, S.A. de C.V.

Estado de México

Grupo Attie, S.A. de C.V.

2.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de abril de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Anexo 4 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000

A. Instituciones de crédito que están autorizadas a recibir declaraciones.
B. Relación de formas oficiales aprobadas para efectuar el pago de impuestos y derechos federales mediante el sistema de transferencia electrónica de fondos a que se refiere la regla 2.10.19.
C. Instituciones de crédito que cumplen con los requisitos técnicos y operativos suficientes para la recepción de declaraciones presentadas a través de medios electrónicos.

A. Instituciones de crédito que están autorizadas a recibir declaraciones.

Institución Bancaria	Cobertura
Banca Serfín, S.A.	Todo el país
Bancomer, S.A.	Todo el país
Bancrecer, S.A.	Todo el país
Banjército, S.N.C.	Todo el país
Banamex, S.A.	Todo el país
Banco Santander Mexicano, S.A.	Todo el país
Banco Inverlat, S.A.	Todo el país
Banco Bilbao Vizcaya, S.A.	Todo el país
Banco Internacional, S.A.	Todo el país
Banrural, S.N.C.	Todo el país
Banorte, S.A.	Todo el país
Citibank México, S.A.	Todo el país

Banco Inbursa, S.A.	Distrito Federal y Area Metropolitana. Puebla, Pue. Guadalajara, Jal.
Banco Industrial, S.A.	Monterrey y Garza García, N.L. Distrito Federal. Guadalajara y Zapopan, Jal.
Banco Interacciones, S.A.	Distrito Federal. Garza García, N.L.
Banco del Sureste, S.A.	Distrito Federal y Area Metropolitana. Progreso, Mérida y Valladolid, Yuc. Chetumal, Cozumel y Cancún, Q. Roo. Villahermosa, Tab. Campeche y Cd. del Carmen, Camp.
Ixe Banco, S.A.	Distrito Federal y Area Metropolitana. León, Gto.
Banca Afirme, S.A.	Monterrey, N.L. y Area Metropolitana.
Banco del Bajío, S.A.	Distrito Federal y Area Metropolitana. León, Gto. Querétaro, Qro. Aguascalientes, Ags. San Luis Potosí, S.L.P. Monterrey y San Pedro Garza García, N.L.
Ing Bank (México), S.A.	Distrito Federal.
Banco Tokio Mitsubishi (México), S.A.	Distrito Federal.
Banco Regional de Monterrey, S.A.	Monterrey, N.L. y Area Metropolitana.
ABN AMRO Bank (México), S.A.	Distrito Federal.
Bank Boston (México), S.A.	Distrito Federal.

B. Relación de formas oficiales aprobadas para efectuar el pago de impuestos y derechos federales mediante el sistema de transferencia electrónica de fondos a que se refiere la regla 2.10.19.

1. 1-A "Pago provisional de los impuestos sobre la renta y al valor agregado por enajenación y adquisición de bienes".
2. 1-E "Pagos provisionales y primera parcialidad del impuesto especial sobre producción y servicios".
3. 1-D "Pagos provisionales, primera parcialidad y retenciones de impuestos federales".
4. 2 "Declaración del ejercicio. Personas morales, régimen general".
5. 2-A "Declaración de consolidación".
6. 3 "Declaración del ejercicio. Personas morales, régimen simplificado".
7. 4 "Declaración del ejercicio. Impuesto especial sobre producción y servicios".
8. 5 "Declaración general de pago de derechos".
9. 6 "Declaración del ejercicio. Personas físicas".
10. 8 "Declaración del ejercicio. Personas físicas. Sueldos, salarios y conceptos asimilados".
11. 9 "Pago del impuesto sobre tenencia o uso de aeronaves".
12. 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos".
13. 17 "Pago definitivo del impuesto especial sobre producción y servicios. Bebidas alcohólicas".
14. Formulario múltiple de pago FMP-1.

C. Instituciones de crédito que cumplen con los requisitos técnicos y operativos suficientes para la recepción de declaraciones presentadas a través de medios electrónicos.

Institución Bancaria	Opciones
Banamex, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5") y Banca electrónica
Banca Afirme, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5")
Banca Serfín, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5")
Banco Bilbao Vizcaya, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5")
Banco del Bajío, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5")
Banco del Sureste, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5")
Banco Inbursa, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5") y Banca electrónica
Banco Industrial, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5")
Banco Internacional, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5")
Banco Inverlat, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5") y Banca electrónica
Banco Santander Mexicano, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5") y Banca electrónica
Bancomer, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5") y Banca electrónica

Ing Bank (México), S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5")
ABN AMRO Bank (México), S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5")
Ixe Banco, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5")
Banorte, S.A.	Banca electrónica
Bancrecer, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5")
Banco Regional de Monterrey, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5")
Banco Interacciones, S.A.	Ventanilla bancaria (diskette 3.5")

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de abril de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Anexo 9 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000

A.
B. Tabla a que se refiere la regla 3.22.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000, para la actualización de las deducciones que señala el artículo 97 de la Ley del ISR.
C.

A.
B. Tabla a que se refiere la regla 3.22.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000, para la actualización de las deducciones que señala el artículo 97 de la Ley del ISR.

Tabla

Quando el tiempo transcurrido sea:	El factor correspondiente será
Hasta 1 año	1.00
Más de 1 año hasta 2 años	1.08
Más de 2 años hasta 3 años	1.20
Más de 3 años hasta 4 años	1.43
Más de 4 años hasta 5 años	1.65
Más de 5 años hasta 6 años	2.08
Más de 6 años hasta 7 años	3.16
Más de 7 años hasta 8 años	3.48
Más de 8 años hasta 9 años	3.74
Más de 9 años hasta 10 años	4.17
Más de 10 años hasta 11 años	4.91
Más de 11 años hasta 12 años	6.25
Más de 12 años hasta 13 años	7.65
Más de 13 años hasta 14 años	10.30
Más de 14 años hasta 15 años	28.50
Más de 15 años hasta 16 años	58.24
Más de 16 años hasta 17 años	96.63
Más de 17 años hasta 18 años	155.33
Más de 18 años hasta 19 años	269.33
Más de 19 años hasta 20 años	565.71
Más de 20 años hasta 21 años	740.29
Más de 21 años hasta 22 años	946.22
Más de 22 años hasta 23 años	1150.06
Más de 23 años hasta 24 años	1353.31
Más de 24 años hasta 25 años	1617.89
Más de 25 años hasta 26 años	2082.84

Más de 26 años hasta 27 años	2334.22
Más de 27 años hasta 28 años	2751.72
Más de 28 años hasta 29 años	3408.48
Más de 29 años hasta 30 años	3635.47
Más de 30 años hasta 31 años	3794.42
Más de 31 años hasta 32 años	3981.91
Más de 32 años hasta 33 años	4188.89
Más de 33 años hasta 34 años	4284.33
Más de 34 años hasta 35 años	4333.70
Más de 35 años hasta 36 años	4477.01
Más de 36 años hasta 37 años	4524.89
Más de 37 años hasta 38 años	4694.34
Más de 38 años hasta 39 años	4780.54
Más de 39 años hasta 40 años	4898.15
Más de 40 años hasta 41 años	4862.96
Más de 41 años hasta 42 años	5105.01
Más de 42 años hasta 43 años	5151.63
Más de 43 años hasta 44 años	5280.22
Más de 44 años hasta 45 años	5641.03
Más de 45 años hasta 46 años	5688.44
Más de 46 años hasta 47 años	6267.81
Más de 47 años hasta 48 años	7341.91
Más de 48 años hasta 49 años	7504.70
Más de 49 años en adelante	7232.09

C.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de abril de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Anexo 11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000

Contenido

A.
B. Catálogo de claves de marcas de los productos
C.

A.

B. Catálogo de claves de marcas de los productos:

CLAVE EMPRESA	01	CIGARRERA LA MODERNA, S.A. DE C.V.	R.F.C. CMO910607SV9
MARCAS			

00104	Viceroy L. Prem. C.S.
00105	Viceroy L. Prem. C.D.
00110	Dunhill King Size C.D.
00111	Viceroy C.S.
00112	Viceroy C.D.
00115	Camel C.D.
00117	Salem C.D.
00119	Raleigh Con Filtro.
00121	Fiesta C.S.
00123	Del Prado.
00125	Montana C.S.

00126	Montana C.D.
00133	Montana Lights C.D.
00134	Montana Lights C.S.
00143	Raleigh 70 M.M. C.D.
00152	Boots C.S.
00153	Boots C.D.
00155	Boots Lights C.S.
00156	Boots Lights C.D.
00163	Viceroy Gold 100's C.D. Paq. Exh. 5 Caj/Paq
00166	Viceroy Gold Lights 100's C.D. Paq. Exh. 5 Caj/Paq
00167	Viceroy Gold Menthol Lights 100's C.D. Paq. Exh. 5 Caj/Paq
00173	Pall Mall Ff Cd
00174	Pall Mall Ff Cs
00175	Pall Mall Lights Cd
00176	Pall Mall Lights Cs
00177	Camel Lights C.D.
00178	Lucky Strike Ff
00179	Lucky Strike Lights
00180	Raleigh Suave C.S.
00181	Gol 70 C.S.
00182	Impala C.D. P.E.
00183	Impala Mentolados C.D. P.E.
00184	Camel C.D. Ed. De Lujo
00185	Camel C.D. Ed. Especial
10101	Alas Extra.
10103	Argentinos.
10104	Alas.
10106	Gratos.
10109	Pacifico Ov.
10110	Bohemios 15'S.
10112	Alitas 15'S.
10116	Embajadores C.B.C.D.
10117	Luchadores Ovalados S.F. C.S.

CLAVE EMPRESA	02	TABACALERA MEXICANA, S.A. DE C.V.	R.F.C. CTM760420P26
----------------------	-----------	--	----------------------------

MARCAS

00201	Delicados C/F Cort. Rubios
00202	Delicados C/F Cort. Oscuros
00203	Dalton 14'S F.T. Y C.S.
00204	Dalton 20'S F.T. Y C.S.
00205	Baronet Regular F.T.
00206	Baronet Regular C.S.
00207	Baronet Mentolados.
00208	Baronet Lights
00209	Baronet F. Pack F.T.
00210	Baronet F. Pack C.S.
00211	Marlboro 14's
00212	Commander F.T. Reg.
00213	Commander Mentolados
00214	Domino
00215	Mapleton 70
00216	Marlboro 70
00217	Marlboro F.T.
00218	Marlboro E.L.
00219	Marlboro Lights F.T.
00220	Mapleton F.T.
00221	Mapleton E.L.
00222	Benson & Hedges 85 Mm.
00223	Benson & Hedges 100 Mm.
00224	Benson & Hed.100 Mm. Ment.
00227	Marlboro Lights E.L.
00228	Benson & Hedges 85 Ment.
00229	Benson & Hedges 100 FT

00231	Marlboro 100
00233	Dalton Lights
00239	Marlboro "A" F.T.
00240	Marlboro "A" Lights F.T.
00241	Marlboro "A" E.L.
00242	Marlboro "A" Lights E.L.
00244	Broadway F.T.
00245	Broadway 14's
00256	Rodeo Caj. F.T.
00257	Rodeo Caj. Suave
00261	L&M Cajetilla F.T. 80 M.M.
00262	L&M Cajetilla Suave 85 M.M.
00270	Derby Con Filtro
00275	Marlboro Menthol F.T.
00277	Marlboro Lights Menthol F.T.
10201	Faros
10202	Delicados Ovalados 12
10203	Supremos
10204	Elegantes
10205	Elegantes Mentolados
10206	Tigres
10222	Reales Sin Filtro C/Boquilla

CLAVE EMPRESA	03	LA LIBERTAD, S.A.	R.F.C. LIB320430HF6
----------------------	-----------	--------------------------	----------------------------

MARCAS

00301	Impala Normal
00302	Impala Mentolados
00303	Príncipes
00304	Aztecas
00305	Gol 70
00306	Impala H.T.
00307	Impala Mentolados H.T.
00308	Impala Clasicos
10301	Luchadores

CLAVE EMPRESA	04	CASA AUTREY, S.A. DE C.V.	R.F.C. CAU801002699
----------------------	-----------	----------------------------------	----------------------------

MARCAS

00401	Kent Box C.D.
00402	Kent Super Light C.D.
00403	Kent Super Light C.S.
00404	Kent Regular C.S.

CLAVE EMPRESA	05	TABACOS Y PUROS DE SAN ANDRES, S.A. DE C.V.	R.F.C. TPS920428HH7
----------------------	-----------	--	----------------------------

MARCAS

20501	Cruz Real.
20502	Montebello.
20503	Tulum "Maduro".
20504	Cruz Real Capa Conneticut.
20505	Cruz Real Capa Sumatra.
20506	Tulum.
20507	Magnos.
20508	Typsa.

CLAVE EMPRESA	06	NUEVA MATACAPAN TABACOS, S.A. DE C.V.	R.F.C NMT920818519
----------------------	-----------	--	---------------------------

MARCAS

20601	Te Amo "Tripa Larga".
20602	Te Amo "Tripa Corta".
20603	Linea Turrent "Tripa Corta".
20604	El Triunfo "Tripa Larga".
20605	Matacan "Tripa Larga".
20606	Hugo Cassar.
20607	Mike's.

CLAVE EMPRESA	07	TABACOS IMPORTADOS DE ALTA CALIDAD, S.A. DE C.V.	R.F.C. TIA960503CN5
----------------------	-----------	---	----------------------------

MARCAS

00701	Virginian Regular Cajetilla Suave
00702	Virginian Light Cajetilla Suave
00703	Virginian Mentolado Cajetilla Suave
00704	U.S.A. Regular Cajetilla Suave
00705	U.S.A. Light Cajetilla Suave
00706	U.S.A. Mentolado Cajetilla Suave
00707	U.S.A. Mentolado Light Cajetilla Suave
00708	Medallon Regular Cajetilla Suave
00709	Medallon Light Cajetilla Suave
00710	Medallon Mentolado Cajetilla Suave
00711	Medallon Mentolado Light Cajetilla Suave

CLAVE EMPRESA	08	PUROS SANTA CLARA, S.A. DE C.V.	R.F.C. PSC9607267W5
----------------------	-----------	--	----------------------------

MARCAS

20801	Santa Clara 1830
20802	Aromas De San Andrés
20803	Ejecutivos
20804	Ortiz
20805	Mocambo
20806	Hoyo De Casa
20807	Valdez
20808	Veracruz
20809	Canillas
20810	Az
20811	Belmondo
20812	Cayman Crown
20813	Gw
20814	Hoja De Oro
20815	Mexican
20816	P&R
20817	Ted Lapidus
20818	J.R.
20819	Aniversario
20820	Santa Clara
20821	Mariachi

CLAVE EMPRESA	09	LIEB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	R.F.C. LIN910603L62
----------------------	-----------	---	----------------------------

MARCAS

00901	Nat Sherman Fantasía Light
00902	Nat Sherman Classic
00903	Nat Sherman Light
10904	Davidoff
20901	Artigas
20902	Montecruz
20903	Dannemann
20904	La Paz
20905	Flor de la Isabela
20906	García y Vega
20907	Macanudo
20908	Tiparillo
20909	Tijuana Smalls
20910	Belinda
20911	Hoyo de Monterrey
20912	Flor de Caribe
20913	Punch
20914	Rey del Mundo
20915	Davidoff
20916	Griffins
20917	Private Stock

20918 Zino
20919 Bering
20920 Blackstone
20921 King Edward
20922 Montague
20923 Swisher Sweet
20924 Willem II
20925 Hav a Tampa
30901 Skoal
30902 Davidoff
30903 Borkum Riff

CLAVE EMPRESA 10 TABACALERA VERACRUZANA, S.A. R.F.C. TVE690530MJ9

MARCAS

21001 Zets
21002 Núm. 1
21003 Núm. 2
21004 Núm. 3
21005 Núm. 4
21006 Núm. 5
21007 Núm. 5 Extra
21008 Núm. 6
21009 Núm. 6 Extra
21010 Núm. 7
21011 Núm. 8
21012 Núm. 9
21013 Especiales Cecilia
21014 U-18
21015 Cedros Especiales
21016 Panetelas
21017 Premios
21018 Fancytals
21019 Enanos
21020 Veracruzanos
21021 Cazadores
21022 Cedros
21023 Intermedios
21024 Petit
21025 Cedritos

CLAVE EMPRESA 11 TABACOS SAN ANDRES, S.A. DE C.V. R.F.C. TSA860710IB4

MARCAS

21101 Panter
21102 Arturo Fuente
21103 Fuente Fuente
21104 Parodi
21105 J. Cortés
31101 Alois Poschll

CLAVE EMPRESA 12 TABACOS LA VICTORIA, S.A. DE C.V. R.F.C. TVI9609235F5

MARCAS

21201 Miranda
21202 Da Costa
21203 Caribeños
21204 Mulatos
21205 Otman Pérez
21206 Fifty Club
21207 Cda.
21208 Dos Coronas
21209 Copa Cabana
21210 Don Francisco
21211 Grupo Loma

21212	Pakal		
21213	Navegantes		
CLAVE EMPRESA	13	DISTRIBUCIONES CARIBE MAYA, S.A. DE C.V.	R.F.C. DCM970626T95

MARCAS

01301	Cohiba
01302	H. Upmann
01303	Hoyo De Monterrey
01304	Montecristo
01305	Partagas
01306	Romeo Y Julieta
11301	H. Upmann
11302	Hoyo De Monterrey
11303	Montecristo
11304	Partagas
21301	A&C Grenadier
21302	Avanti Anisette
21303	Bering
21304	Blackstone
21305	Bolívar
21306	Cohiba
21307	Cuesta Rey
21308	Don Fuego
21309	Dutch Masters
21310	El Producto
21311	Flor De Cano
21312	Fonseca
21313	García Vega
21314	H. Upmann
21315	Hav A Tampa
21316	Hoyo De Monterrey
21317	King Edward
21318	La Gloria Cubana
21319	Larrañaga
21320	Los Stotas
21321	Macanudo
21322	Montecristo
21323	Muriel
21324	Partagas
21325	Phillies
21326	Prince Albert
21327	Punch
21328	Quintero
21329	Rey Del Mundo
21330	Rigoletto
21331	Romeo Y Julieta
21332	Sancho
21333	Swisher Sweets
21334	Tampa
21335	Tijuana Smalls
21336	Troya
21337	White Owl
21338	Miami Suites
31301	H. Upmann
31302	Larrañaga
31303	Partagas

CLAVE EMPRESA	14	GRUPO PERMI, S.A. DE C.V.	R.F.C. GPE9802189V2
----------------------	-----------	----------------------------------	----------------------------

MARCAS

21401	Dupont Lonsdales
21402	Dupont Robustos
21403	Dupont Churchill
21404	Dupont Midi

21405	Dupont Mini
21406	Dupont Corona
21407	Dupont Doble Corona
31401	Cavendish Natural
31402	Cherry Granel
31403	Chocolate
31404	Tibor Vainilla
31405	Don Pedro Medium English
31406	Black Cavendish
31407	Burley Cubico
31408	Ron y Maple
31409	Alexander
31410	Phillip
31411	Prince Albert
31412	Don Francisco

CLAVE EMPRESA 15 MARCAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES, R.F.C. MSI9911022P9 S.A. DE C.V.

MARCAS

21501 La Flor Dominicana

Aquellas empresas que durante el año de 2001 lancen al mercado marcas distintas a las aquí clasificadas, asignarán una nueva clave la cual se integrará de la siguiente manera:

De izquierda a derecha

Dígito 1	0 Si son cigarros con filtro. 1 Si son cigarros sin filtro. 2 Si son puros 3 Si es tabaco para pipa o rape
Dígitos 2 y 3	Número de empresa.
Dígitos 4 y 5	Marca de cigarros.

Las nuevas claves serán proporcionadas a la Unidad de Política de Ingresos, sita en avenida Hidalgo número 77, módulo IV, piso 4, colonia Guerrero, código postal 06300, México, D.F., con 15 días de anticipación a la enajenación al público en general.

C.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de abril de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000

Contenido

1. Autorizaciones:

- A.** Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)
- B.** Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)
- C.** Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)
- D.** Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)
- E.** Bibliotecas abiertas al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)
- F.** Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)
- G.** Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)
- H.** Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)
- I.** Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)
- J.** Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)
- K.** Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en el extranjero (Artículo 70-B -todas sus fracciones- de la Ley del ISR)
- L.** Organizaciones que se dedican a la reproducción o conservación de especies protegidas o en peligro de extinción (Artículo 70, fracción XIX de la Ley del ISR)
- M.** Museos autorizados para recibir obras de arte conforme al Programa de Pago en Especie (Decreto de Pago en Especie)

2. Revocaciones:

3. Cambios de Denominación:

4. Cambios de Rubro:

5. Rectificaciones:

6. Reubicaciones:
7. Actualizaciones:

1. Autorizaciones:

Estado de Baja California

Administración Local Jurídica de Ingresos de Tijuana

A a J.

K. Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en el extranjero (Artículo 70-B -todas sus fracciones- de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Volver a Nacer, A.C.	Av. Ing. Juan Ojeda Robles Núm. 855, Col. Buena Vista, 22370, Tijuana, B.C.	Asistencial

L y M.

Estado de Chihuahua

Administración Local Jurídica de Ingresos de Cd. Juárez.

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Mujeres Tonantzin, A.C.	Constitución Sur Núm. 710, Col. El Barreal, 32040, Cd. Juárez, Chih.

B a M.

Distrito Federal

Administración Local Jurídica de Ingresos del Centro del Distrito Federal

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Rehabilitación e 03100, México, D.F.	Heriberto Frías Núm. 929, Col. Integración Down, A.C.del Valle,
Quiera Fundación de la Asociación A.C.	16 de Septiembre Núm. 27, Col. Centro, de Banqueros de México, 06000, México, D.F.

B a G.

H. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Una Noche de Arte, A.C.	Ingenieros Núm. 31, P.A., Col. Escandón, 11800, México, D.F.

I a M.

Administración Local Jurídica de Ingresos del Norte del Distrito Federal

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Hábitat para la Humanidad, México,	Mar Negro Núm. 6, Col. Pueblo de Tacuba, A.C. 11410, México, D.F.

B a M.

Administración Local Jurídica de Ingresos del Oriente del Distrito Federal

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Médicos Mexicanos	Alemania Núm. 10, Col. Independencia, en Defensa de la Salud y la 03630, México, D.F. Economía Familiar, A.C.
Asociación Mexicana de Niños	Santa Cruz Núm. 15, Interior 1-C, Robados y Desaparecidos, A.C. Col. Portales, 03300, México, D.F.
San Marcos Arteaga	Av. del Taller Retorno 9 Núm. 6, Oaxaca, A.C. Col. Jardín Balbuena, 15900, México, D.F.
Santa Cruz Altillo, A.C.	Av. Emiliano Zapata Núm. 437, Col. Portales, 06050, México, D.F.

B a D.

E. Bibliotecas abiertas al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fondo Histórico Lombardo D.F.	San Idelfonso Núm. 72, Col. Centro, Toledano, A.C.06020, México, D.F.

F a M.

Administración Local Jurídica de Ingresos del Sur del Distrito Federal

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Hogar Nuestra Buena Madre, México, D.F.	4a. Cerrada Av. del Imán Mz. 10, Lt. 6, A.C.Col. de la Zorra, 04660, México, D.F.

B a M.

Estado de Guanajuato

Administración Local Jurídica de Ingresos de Celaya

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Casa Hogar Rafael Molina Alameda, 38050, Celaya, Gto.	Bosques de la Alameda Núm. 2, Sección Mancera, A.C.s/n, Col. La

B a M.

Administración Local Jurídica de Ingresos de León

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Instituto Pedagógico de León, A.C.	Congreso de Chilpancingo Núm. 770, Col. Linares, 37230, León, Gto.

B a C.

D. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Investigación en	Callejón Jalisco s/n, Col. Mineral de Valenciana, Matemáticas, A.C. 36240, León, Gto.

E a M.

Estado de Jalisco

Administración Local Jurídica de Ingresos de Guadalajara

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Deportiva Guadalajara, Jal.	Av. Federalismo Núm. 79, Col. Interpolicial, A.C. Centro, 44100,
Hogares Fraternal Un Nuevo Sol Instituto para Guadalajara, Jal.	Independencia Núm. 50, Juanacatlán, A.C. 45880, Juanacatlán, Jal. Federación Núm. 1117, Col. San Martín, Niños Down, A.C. 44380,

B a J.

K. Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en el extranjero (Artículo 70-B -todas sus fracciones- de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Ministerio Efata, A.C. Jal.	Pedro Moreno Núm. 1521, Desp. 301, 3er. Piso, esq. Chapultepec, Col. Americana, 44160, Guadalajara,	Asistencial

L y M.

Administración Local Jurídica de Ingresos de Puerto Vallarta

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Amigos Vallartenses de	Hidalgo Núm. 411, Col. Centro, la Parroquia de Nuestra Señora 48300, Puerto Vallarta, Jal. de Guadalupe, A.C.

B a M.

Estado de México

Administración Local Jurídica de Ingresos de Naucalpan

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Mexicana de Paseos del Bosque, El Mexicanito, A.C.	Acueducto de Tarragona Núm. 52, Esclerosis Múltiple, I.A.P. Col. 53270, Naucalpan, Méx. Prol. Chalco Núm. 1, Col. La Loma, 54050, Tlalnepantla, Méx.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Universitario Doctor	Av. Atlacomulco Núm. 191, Col. La Loma, Emilio Cárdenas, S.C. 54060, Naucalpan, Méx.
Colegio José Vasconcelos Calderón, Escuela Secundaria Doctor Tlalnepantla, Méx.	Av. 4 Núm. 100, Col. Estado de México, A.C. 57210, Naucalpan, Méx. Galeana Núm. 55, Col. La Loma, Emilio Cárdenas, S.C. 54070,

C a M.

Administración Local Jurídica de Ingresos de Toluca

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Adolfo Garduño Méx.	Hidalgo Núm. 501, Col. Santa Clara, Olascoaga, I.A.P. 50090, Toluca,

B a M.

Estado de Michoacán

Administración Local Jurídica de Ingresos de Uruapan

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Casa Hogar José Sánchez del	Michoacán Núm. 7, Col. Las Brisas, Río, A.C. 59010, Sahuayo, Mich.

Guardería Infantil Papirolas,
Mich.

Av. 20 de Noviembre Núm. 762, I.A.P.Col. Centro, 60250, Paracho,

B a M.

Estado de Nuevo León

Administración Local Jurídica de Ingresos de San Pedro Garza García

A a J.

K. Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en el extranjero (Artículo 70-B -todas sus fracciones- de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Mejor una Vida a Tiempo, A.C.	J. Clouthier s/n, Col. Fomerrey 22, 66210, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial

L y M.

Estado de Oaxaca

Administración Local Jurídica de Ingresos de Oaxaca

A y B.

C. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Cultural Cuicatlán, A.C. Cuicatlán, Oax.	Cuahtémoc Núm. 2, Col. Centro, 68600, San Juan Bautista

D a M.

Estado de Querétaro

Administración Local Jurídica de Ingresos de Querétaro

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Mariana Sala, I.A.P.	Nispero Núm. 101, Col. Arboledas, 76140, Querétaro, Qro.

B a M.

Estado de San Luis Potosí

Administración Local Jurídica de Ingresos de San Luis Potosí

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación por un Bello Amanecer, S.L.P.	Chopos Núm. 325, Col. Jacarandas, A.C.78220, San Luis Potosí,

B a M.

Estado de Sinaloa

Administración Local Jurídica de Ingresos de los Mochis

A y B.

C. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Fomento Cultural	Boulevard 10 de Mayo Núm. 213, Fracc. Las Conrado Espinoza, A.C. Fuentes, 82223, Los Mochis, Sin.

D a M.

Estado de Sonora

Administración Local Jurídica de Ingresos de Cd. Obregón

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Desarrollo Rural del Valle del	Morelos Norte Núm. 948-21, Yaqui, A.C. 85010, Hermosillo, Son.

B a M.

Administración Local Jurídica de Ingresos de Hermosillo

A a J.

K. Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en el extranjero (Artículo 70-B -todas sus fracciones- de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Banco de Alimentos de	Periférico Poniente y Camelia Local 1 y 2-D Mercado, Col. Libertad,	Asistencial Hermosillo, I.A.P. 83130, Hermosillo, Son.

L y M.

Estado de Tamaulipas

Administración Local Jurídica de Ingresos de Tampico

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Beneficencia Casa 89000, Tampico, Tamps.	Alvaro Obregón Poniente Núm. 209, Col. Hogar, A.B.P.Centro,

B a M.

Estado de Veracruz

Administración Local Jurídica de Ingresos de Veracruz

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Empresarias Veracruz, Ver.	Mario Molina Núm. 465-302, Mexicanas, A.C.Col. Centro, 91700,

B a M.

Estado de Yucatán

Administración Local Jurídica de Ingresos de Mérida

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asilo Brunet-Celaraín, I.B.P.	Cupules X 72 y 62 Núm. 509, 97000, Mérida, Yuc.

B a G.

H. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Yucatán, A.C.	Calle 59 x 62 y 64 Núm. 514, Col. Mérida, 97000, Mérida, Yuc.

I a M.

2.

3. Cambios de Denominación:

K. Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en el extranjero (Artículo 70-B -todas sus fracciones- de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Anterior: Banco de Alimentos Hermosillo, A.C.	Periférico Poniente y Camelia Local 1 y 2-D Mercado, Col. Libertad,	Asistencial Cáritas de 83130, Hermosillo, Sonora
Actual: Banco de Alimentos de	Periférico Poniente y Camelia Local 1 y 2-D Mercado, Col. Libertad,	Asistencial Hermosillo, I.A.P. 83130, Hermosillo, Sonora

4 a 6.

7. Actualizaciones:

Administración Local Jurídica de Ingresos de Cd. Juárez

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

Anterior:

Asociación para la Paseo T. de la República Núm. Protección y Defensa del3530, Col.
Manuel Doblado, Menor, A.C. 32320, Cd. Juárez, Chih.

Actual:

Asociación para la Francisco Vélez Núm. 1289-A, Protección y Defensa delCol.
Magisterial, Menor, A.C. 32350, Cd. Juárez, Chih.

Administración Local Jurídica de Ingresos de Cd. Victoria

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

Anterior:

José de Escandón La Salle, A.C. Coahuila Núm. 602, Fracc. San José, 87040, Cd. Victoria, Tamps.

Actual:

José de Escandón La Salle, A.C. Av. Adolfo Ruiz Cortines s/n, Fracc. Sierra Gorda, 87050, Cd.
Victoria, Tamps.

Administración Local Jurídica de Ingresos de Guadalajara Sur

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

Anterior:

Programa Pro Niños Ocampo Núm. 45-A, Ajijic, Incapacitados del Lago, A.C.45920,
Chapala, Jal.

Actual:

Programa Pro Niños Constitución Núm. 33-A, Col. Ajijic, Incapacitados del Lago, A.C.
45920, Chapala, Jal.

Administración Local Jurídica de Ingresos de Tapachula

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
---------------------	------------------

Anterior:

Centro de Educación Juvenil Calz. 5a. San Antonio de Tapachula, S.C.Núm. 506, 30778,
Tapachula, Chis.

Actual:

Centro de Educación Juvenil
Tapachula, Chis.

Loma Linda Dos s/n, Col. Loma Linda, de Tapachula, S.C.30700,

Administración Local Jurídica de Ingresos del Centro del Distrito Federal**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Anterior: UNACE, A.C.	Porfirio Díaz Núm. 97, Col. Nochebuena, 03720, México, D.F.
Actual: UNACE, A.C.	Hamburgo Núm. 301, Col. Juárez, 06600, México, D.F.

Administración Local Jurídica de Ingresos del Sur del Distrito Federal**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Anterior: Nacional Financiera Fideicomiso Biodiversidad	Fernández Leal Núm. 43, Col. Barrio de la Fondo para la Concepción, 04020, México, D.F.
Actual: Nacional Financiera Fideicomiso Biodiversidad	Liga Periférico-Insurgentes Sur Núm. 4903, Fondo para la Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
Anterior: Asociación Dianova, A.C.	Tulipán Núm. 139, Col. Ciudad Jardín, 04370, México, D.F.
Actual: Asociación Dianova, A.C. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reección.	Anaxágoras Núm. 817, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.

México, D.F., a 5 de abril de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000

Contenido	
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	
A. a D.
E.	Tabla para determinar la tasa del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos nuevos para el segundo trimestre del año 2001.
F. a Ñ.

E. TABLA PARA DETERMINAR LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS NUEVOS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2001.

CATEGORIA	VALOR TOTAL EN MILES DE PESOS			TASA
"A"	HASTA DE	530		2.6%
"B"	DE MAS DE	530	A 1,040	6.5%
"C"	DE MAS DE	1,040	A 1,641	8.5%
"D"	DE MAS DE	1,641	EN ADELANTE	10.4%

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 5 de abril de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.